



Instituto de Educación Secundaria Obligatoria

2025/2029

Proyecto de Dirección

Ester Martínez García

D.N.I. 04.610.534-T

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

Proyecto de dirección de acuerdo a lo establecido en la Resolución de 26/11/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha. (DOCM de 4 de diciembre).

ÍNDICE:

A.- Presentación y justificación del Proyecto.....	3
A.1.- El marco institucional: Fundamentación normativa.	
A.2.- Presentación de los miembros del equipo directivo; breve descripción de la trayectoria profesional y formativa de la persona solicitante y del resto del profesorado que compondrá su equipo directivo	
B.- Descripción del contexto general del centro: organización interna, necesidades y expectativas de la comunidad educativa y entorno social, económico, cultural y laboral.....	9
C.- Propuestas de actuación (objetivos y tareas) a desarrollar durante el ejercicio de la dirección en relación con los siguientes ámbitos:	13
C.1. La coordinación del desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la inclusión educativa y la atención a la diversidad del alumnado.....	18
C.2. La administración y gestión de la convivencia, la participación y los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.....	20
C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.....	22
C.4. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.....	23
C.5. El desarrollo de los procesos de evaluación interna, líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.....	25
D.- Evaluación del proyecto de dirección.....	28

A.- PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

A.1.- EL MARCO INSTITUCIONAL: FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA.

JUSTIFICACIÓN PROYECTO.

- **Resolución de 26/11/2024**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha. (DOCM de 4 de diciembre de 2024).
- **Decreto 89/2021, de 27 de julio**, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece en su artículo 4, apartado 2, que la Consejería competente en materia de educación convocará, con una periodicidad anual, el concurso de méritos para la designación de la persona responsable de la dirección en aquellos centros en los que el puesto de director o directora vaya a quedar vacante por alguno de los supuestos recogidos en el artículo 138 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.
- **Orden 89/2021, de 29 de noviembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

Este proyecto intenta ofrecer a la Comunidad Educativa del IESO Rio Cabriel de Villamalea una descripción lo más clara, precisa y realista posible de lo que se pretende hacer en los cursos en los que se deba desarrollar la función directiva; el espíritu de trabajo y cooperación con la Comunidad Educativa y la administración que va a caracterizar este tiempo; la manera en que el trabajo del equipo de dirección se va a evaluar y los compromisos que se adquieren con la comunidad y con la administración educativa.

Este proyecto de dirección parte de dos consideraciones importantes: la primera, que todo proyecto de dirección es una guía general para el trabajo del equipo que debe de mejorarse y matizarse con las diferentes propuestas que salgan de los órganos de participación, tanto del Claustro como del Consejo Escolar y, en segundo lugar, las derivadas de las características particulares de nuestro centro docente como Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria ubicado en un entorno rural.

Según el informe de la Comisión Internacional de la UNESCO sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors, la dirección de un centro, como se ha demostrado empíricamente en muchos colegios e institutos, es uno de los principales factores de la eficacia escolar.

LEYES Y REGLAMENTOS EDUCATIVOS

- **Constitución Española. Artículo 27.** Derecho a la educación y libertad de enseñanza.
- **LOE.** Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley 3/2020 de 29 de diciembre (LOMLOE)
- **LOMLOE.** Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y deroga la LOMCE.
- **LODE.** La Ley 8/1985, de 3 de julio, Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación
- **Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha**

ORDENACIÓN Y DESARROLLO CURRICULAR

- **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y **Decreto 82/2022, de 12 de julio**
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- **Orden 166/2022, de 2 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula los programas de diversificación curricular en Castilla-La Mancha.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS

- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- **Orden 140/2024, de 28 de agosto**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla -La Mancha.

CONVIVENCIA Y ESCOLAR

- **Decreto 3/2008** de la convivencia escolar en Castilla-La Mancha
- **Ley 3/2012 de 10 de mayo** de autoridad del Profesorado
- **Decreto 13/2013, de 21/03/2013**, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.
- **Orden de 20/06/2013**, por la que pone en funcionamiento la Unidad de Atención al Profesorado.
- **RD 792/1995 de 5 de mayo** por el que se establecen los Derechos y Deberes del alumnado.
- **Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero**, de Protección Jurídica del menor (consolidada).
- **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio**, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. (arts. 30-35)

INCLUSIÓN EDUCATIVA.

- **Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre**, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- **Ley 26/2011, de 1 de agosto**, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre**, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y **Decreto 92/2022 de 16 de agosto** que regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- **Orden 92/2021, de 18 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se crea la Red de Centros Comunidades de Aprendizaje de Castilla-La Mancha y se regula el procedimiento para solicitar la incorporación a la misma y el reconocimiento como centro comunidad de aprendizaje.
- **Resolución de 07/02/2017**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se da publicidad al Protocolo de Coordinación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)
- **Resolución de 26/01/2019**, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Instrucciones de 7 de noviembre de 2016** de la Viceconsejería de Educación sobre el Derecho de los padres, madres o tutores legales de los alumnos a obtener copia de los exámenes del alumnado.

EVALUACIÓN DOCENTE

- **Orden 133/2023, de 21 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre evaluación del personal funcionario docente no universitario de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 89/2021, de 27 de julio**, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y corrección de errores del Decreto 89/2021 de 27 de julio
- **Resolución de 28/08/2023**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se concreta el procedimiento para solicitar la evaluación del personal funcionario docente no universitario de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden de 6 de marzo de 2003**, de la consejería de educación y cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la comunidad autónoma de castilla-la mancha
- **Orden 134/2023, de 22 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos

con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

ADMISIÓN

- **Decreto 126/2021, de 28 de diciembre**, que regula los criterios y procesos de admisión.
- **Orden 12/2022, de 18 de enero**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de desarrollo del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- **Orden 6/2024, de 22 de enero**, de la consejería de educación, cultura y deportes, por la que se modifica la orden 12/2022, de 18 de enero.
- **Resolución 14/01/2025** de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se establece la relación de alumnos por aula para el curso 25/26.
- **Resolución de 06/02/2025**, de la dirección general de innovación educativa y centros (admisión de alumnado 2025/2026)

CALENDARIO ESCOLAR

- **Orden 96/2024 de 7 junio**. Calendario Escolar de CLM 2024-2025 y procedimiento para elaboración de los calendarios provinciales
- **Resolución, de 17 de junio de 2024**, de la delegación provincial de la consejería de educación, cultura y deportes en Albacete, por la que se aprueba el calendario escolar en las enseñanzas no universitarias, vigente en la provincia de Albacete durante el curso 2024-2025

ASOCIACIONES

- **Decreto 77/2008, de 10-06-2008**, por el que se regulan las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de alumnos y alumnas de los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 268/2004, de 26 de octubre**, de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y sus Federaciones y Confederaciones en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha.

GESTIÓN ECONÓMICA

- **Decreto 77/2002, de 21 de mayo**. Régimen jurídico de autonomía de gestión económica de centros docentes.
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- **Decreto 119/2012, de 26/07/2012**, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar financiado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los centros docentes públicos dependientes de ésta. (DOCM del 27)

FUNCIÓN PÚBLICA Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Ley 40/2015, de 1 de octubre**, de Régimen Jurídico del Sector Público. (BOE del 2)
- **Ley 39/2015, de 1 de octubre**, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (BOE del 2)
- **Real Decreto Legislativo 5/2015**, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. (BOE del 31)
- **Ley 4/2011, de 10 de marzo**, del Empleo Público de Castilla-La Mancha. (DOCM del 22)
- **Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero**, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

PROGRAMAS EDUCATIVOS

- **Decreto 47/2017, de 25 de julio**, por el que se regula el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para etapas extranjeras de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para etapas educativas no universitarias.
- **Orden 27/2018, de 8 de febrero**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

A.2.- PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DIRECTIVO; BREVE DESCRIPCIÓN DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y FORMATIVA DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DEL RESTO DEL PROFESORADO QUE COMPODRÁ SU EQUIPO DIRECTIVO

En este apartado no se presenta un currículum académico formal sino una descripción del perfil profesional del candidato y una justificación, basada en la experiencia profesional, para la selección de los demás miembros del equipo directivo. Solamente se hace referencia a aspectos que puedan ser de interés para que se evalúen las competencias profesionales que se adecuen al puesto de director y del resto del equipo, sobre todo incidiendo en la experiencia en dirección y coordinación docente, en proyectos de innovación educativa y en el ámbito educativo.

Perfil profesional de la candidata a directora: Profesor Ester García Martínez

- **Formación académica universitaria**

Es Licenciada en Humanidades por la UCLM en el año 2005 y diplomada en Turismo por la Universidad de Valencia en el año 2002. Master de Enseñanza de Español para Extranjeros por la Universidad del Atlántico en el año 2017

- **Experiencia docente**

Ha ejercido la docencia en el Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria desde el curso 2007/2008 alternando la enseñanza como profesora de Lengua y Literatura y en la especialidad de Hostelería y Turismo.

- **Experiencia en dirección y coordinación docente**

En relación a la coordinación y dirección de centros ha ocupado el cargo de Jefatura de Estudios desde el 01 de septiembre de 2021 compaginándolo con la coordinación de bienestar y protección acumulando también varios años de experiencia como jefa de departamento.

- **Formación y experiencia en innovación educativa.**

Ha participado durante varios años en numerosos grupos de trabajo, seminarios y cursos para la innovación metodológica y organizativa del centro, convivencia, e informática. En la actualidad forma parte de varios proyectos del centro entre los que se incluyen la Agenda 2030 o el proyecto STEAM. Acreditando más 1735 horas de formación.

Perfil profesional del Equipo directivo propuesto

En caso de resultar elegido propondré a la Delegación Provincial de Educación para su nombramiento al equipo directivo que sigue, del que se indica su perfil profesional.

- **Propuesta de Jefatura de Estudios: Profesor Francisco Márquez González**

Licenciado en educación física, especialista en alto rendimiento deportivo (judo) en el Instituto Valenciano de Educación Física, situado en el C.E.I. de Cheste - Valencia.

Presenta más de 25 años de experiencia docente, como profesor de la especialidad de Educación Física ejerciendo desde el curso 2002-2003 el I.E.S.O. RIO CABRIEL de Villamalea.

Aporta trece años de experiencia como director y ocho años como secretario. Así como varios años como tutor y jefe de departamento.

Acredita 3000 horas de formación en cursos: 1390 de la especialidad Educación Física, 420 horas en didáctica general, 350 horas en dirección de centros y organización escolar, 445 horas en nuevas tecnologías, 195 horas en convivencia escolar, 200 horas en acción educativa española en el exterior.

- **Propuesta de secretario: Profesor Samuel Gómez Cantero**

Es Ingeniero Químico (año 2001) e Ingeniero Técnico Industrial (año 2003) por la Universidad Politécnica de Valencia.

Desde 2002 trabajó en el Parque Tecnológico de Valencia como técnico de proyectos de I+D adquiriendo en 2006 plaza como funcionario de carrera dentro del cuerpo de profesores de educación secundaria por la especialidad de Tecnología. acumulando 17 años de docencia en el IESO Río Cabriel.

Ocupa el cargo de secretario desde el curso 20/21, además ha desarrollado diversos cargos como Responsable de Medios Informáticos, Jefe de Departamento, Coordinador de Formación y Responsable de Prevención de Riesgos Laborales, formando parte del Programa Bilingüe desde el año 2012.

Acredita más de 1800 horas de formación en competencias STEAM, plurilingüismo, metodología docente y en el Desarrollo de la Función Directiva y ha formado parte de varios proyectos del centro entre los que se incluyen el programa Comenius, Agenda 21 o el actual proyecto STEAM.

B.- DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO: ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CENTRO, A LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA NATURALEZA E INCIDENCIA DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y LABORAL EN EL CENTRO EDUCATIVO.

Breve reseña histórica del instituto “Rio Cabriel”

El Instituto se ubica en el edificio donde antes se impartía la segunda etapa de la E.G.B. Este edificio se construyó en el año 1978. Gracias a la colaboración del Ayuntamiento y de las Asociaciones de Padres, en 1996 el Centro se convirtió en la Sección del Instituto de Casas Ibáñez y sólo se impartió el primer ciclo de la E.S.O. En el curso 1997-1998, se impartió el segundo ciclo de la E.S.O., completándose así toda la etapa. En el curso 2002-03, el Centro se transforma en un I.E.S.O., consiguiendo así su autonomía definitiva hasta nuestros días. Durante el curso escolar 2005-2006 se construye un edificio anexo ampliando las instalaciones del centro, asimismo, durante el mes de julio y agosto de ese curso se realizan reformas en el edificio antiguo modificando sus espacios.

Su situación. Características del entorno.

El centro está ubicado en la localidad de Villamalea, población que cuenta con unos 4000 habitantes. Se sitúa en la provincia de Albacete dentro de la comarca de la Manchuela y por tanto en una zona eminentemente rural que dista unas 50 km. De la capital de provincia.

La clasificación del municipio según la Ley 2/2021 de medidas económicas, sociales y tributarias frente a la despoblación como de **intermedia agrícola**, lo que la distingue de la mayoría de las localidades vecinas calificadas como de intensa despoblación.

Esta característica se debe fundamentalmente a la una creciente industria agroalimentaria basada en el cultivo del champiñón que complementa la agricultura de cultivos tradicionales como la vid y el almendro.

Esta actividad a generado un importante número de trabajo de baja cualificación que ha atraído un alto número de inmigrantes (19,1% de la población total^a). Estos han remplazado a la población natural de la localidad debido a las tasas crecimiento vegetativo negativo de la misma y la búsqueda de trabajo más cualificado en ciudades.

^a Padrón Municipal 2023

El alumnado y las familias

El alumnado que asiste al centro procede mayoritariamente del CEIP Idefonso Navarro de la localidad de Villamalea y en un menor número de la localidad vecina de El Herrumblar, perteneciente a la provincia de Cuenca y que cuenta con el servicio de transporte escolar. De forma puntual también se tienen alumnos de otras localidades limítrofes como Ledaña y Fuentealbilla, atraídos por nuestra oferta educativa del programa bilingüe, sin bien estos últimos acuden al centro por medios particulares.

Las características del alumnado vienen determinadas por las características del entorno:

- Enclavado en un entorno rural en la que predomina como oferta de trabajo el sector primario (agricultura y sector agroalimentario) lo que puede condicionar sus expectativas laborales. Se detectan algunos casos de alumnos con clara desmotivación y falta de interés por los aprendizajes académicos.
- Un **importante porcentaje de alumnos de origen extranjero**, de países del este de Europa, Hispanoamérica, Marruecos y China que además se matriculan una vez comenzado el curso. Esto implica retos como el desconocimiento total del castellano, la adaptación desde sistemas educativos muy diferentes al nuestro la falta de compromiso de las familias en el proceso educativo por razones culturales o de falta de tiempo y problemas de integración tanto a nivel escolar como social.

No obstante el índice socio-educativo (ISEC), tomando como referencia el nivel académico de las familias, el acceso a Internet en los domicilios, el acceso a la lectura o al cine es medio. Prácticamente el 99% del alumnado tiene acceso a Internet en casa, y el grado de motivación del alumnado por aprender lo podemos considerar como aceptable

Por otra parte la **participación de las familias** a través de la Asociación de Madres y Padres “Federico García Lorca” se puede considerar como muy productiva, ya que esta se implica de forma muy directa con la comunidad educativa organizando y colaborando en multitud de actividades organizadas por este o desde las distintas instituciones de la localidad.

Características del centro

El centro de Villamalea es un IESO en el que se imparte de 1º a 4º de la E.S.O., con dos o tres líneas por nivel. El cupo de profesores máximo ha llegado a ser de 30, y el mínimo de 19,6.

Durante el presente curso escolar 2024-2025 nuestro centro cuenta con un total de 197 alumnos que se organizan de la siguiente forma:

CURSO	Total	Rep	Unidades	Media/aula
1º ESO	53	8	2	26
2º ESO	62	4	3	21
3º ESO	47	2	2	19
4º ESO	35	1	2	26
DIVER I	9	--	1	9
DIVER II	9	--	1	9

de los que 47 alumnos son extranjeros (23,86%):

PROCEDENCIA	NÚMERO	PORCENTAJE
Rumanía	22	46,8 %
Marruecos	8	17 %
Colombia	5	10,63 %
Ucrania	3	6,38 %
Georgia	2	4,25 %
Paraguay	2	4,25 %
Bulgaria	2	4,25 %
Argelia	1	2,12 %
Argentina	1	2,12 %

Ecuador	1	2,12 %
TOTAL	47	100%

Los datos de profesorado durante el presente curso escolar 2024/2025 se resumen en la siguiente tabla:

Profesorado Definitivo	13	46,42 %
Profesorado Provisional (interino/Comisión de Servicios)	15	53,57 %
TOTAL	28	100 %

Se puede observar el **elevado número de docentes que se renuevan** cada año, lo que supone la necesidad de un liderazgo directivo y el apoyo de los diferentes órganos de coordinación docente, con la existencia de protocolos y con un proceso formativo de incorporación al centro que resulte eficaz. En cuanto al clima profesional es positivo y agradable, el hecho de que el **claustro no sea muy numeroso** facilita el trabajo en equipo, así como la coordinación docente. La coordinación a nivel académico se lleva a cabo tanto a nivel interno (CCP, equipos docentes, claustro) como externo (colegios e instituto de Casas Ibáñez). Existe asimismo un elevado nivel de participación en actividades (de formación, investigaciones e innovaciones, proyectos varios,...).

El personal no docente (de administración, limpieza, conserjería) es un elemento importante en la vida del centro. Cumplen funciones imprescindibles para un correcto desarrollo de las actividades educativas y culturales. Por tanto, deben estar presentes, siempre, en la vida del centro y participar en sus actividades. Contamos con 5 personas entre administración, conserjería y personal de limpieza. Será un objetivo del equipo directivo el realizar un esfuerzo permanente para que todo este personal se sienta, de hecho, parte de la comunidad educativa y tenga el debido reconocimiento de su labor por todas y todos.

Las **instalaciones del centro requieren mejoras continuas** en cuanto a mantenimiento, sobre todo en el edificio principal. Se construyó en 1978, por lo que ya cuenta con 46 años de antigüedad. Se ha mejorado en el último periodo de dirección el sistema de control de la calefacción, la instalación de placas fotovoltaicas, y el cambio de luminarias LED. Está en proceso de ejecución la mejora del vallado. Pero resultaría de vital importancia la mejora de las ventanas ya que las actuales no permiten establecer un confort térmico adecuado.

En cuanto a los **servicios complementarios** juegan un papel importante en la vida académica, 30 alumnos del Herrumblar cuentan con el servicio de **transporte** escolar. Asimismo, el servicio de **cafetería** es habitualmente utilizado por el alumnado del centro durante el recreo y el profesorado.

Relación con otras instituciones.

El centro tiene una buena relación con las instituciones y organizaciones tanto a nivel local como comarcal y provincial. Se organizan actividades conjuntas en las que hay una relación muy estrecha entre ellas. Destacar aquí al Ayuntamiento, Biblioteca, Colegio “Ildefonso Navarro”, Fundación Caja Rural, Cruz Roja, policía local, guardia civil, centros educativos de la comarca,...

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Claustro reducido, facilita la comunicación y participación • Implicación de la mayoría de familias y trato fluido debido al tamaño del centro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Claustro reducido, problemas en el desarrollo de proyectos. • Imposibilidad de oferta de asignaturas optativas.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Participación de las asociaciones locales y AMPA. • Profesorado nuevo con mentalidad innovadora. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación y adaptación del profesorado nuevo. • Alto número de alumnado con necesidades específicas (sistemas educativos diferentes, desconocimiento del idioma)

C.- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (OBJETIVOS Y TAREAS) A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS SIGUIENTES ÁMBITOS:

Para un correcto del diseño los objetivos es importante conocer la evolución del centro en el último periodo y los resultados de las acciones implementadas.

Un breve análisis adaptado a la extensión de este proyecto se centrará en los apartados de resultados académicos, convivencia y absentismo.

Resultados académicos

En comparación con los cuatro cursos anteriores, la banda de promoción en la evaluación final del curso 2023/24 es sustancialmente mayor, oscilando entre 2019-20 a 2021-22 en el 65,73%, y la variación con respecto al curso anterior es poco relevante, de un 5,2% (83,19%). Se puede considerar una tendencia positiva.

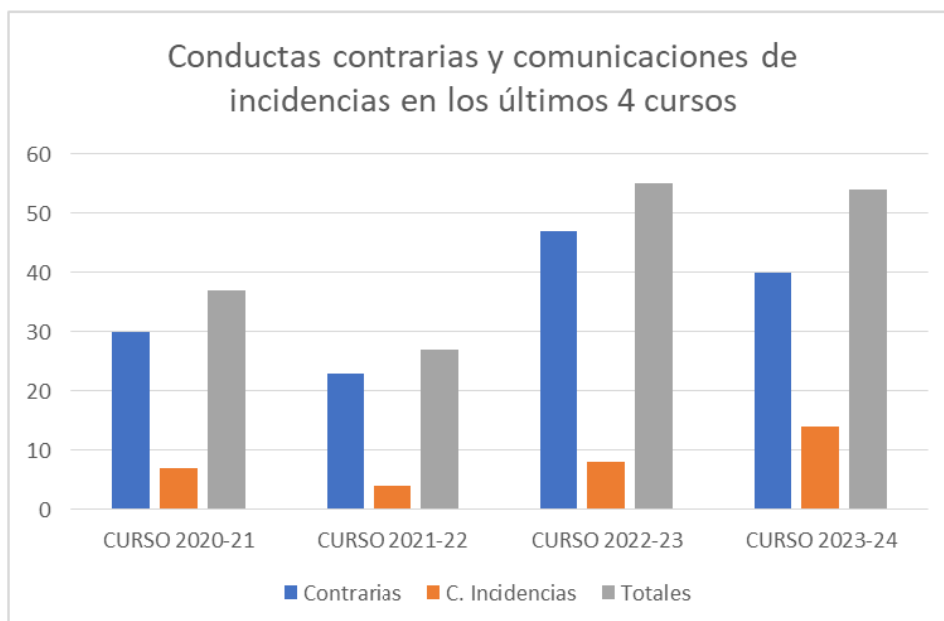
CURSO	ALUMNADO EN BANDA DE PROMOCIÓN		
	PRIMERA EVALUACIÓN	SEGUNDA EVALUACIÓN	EVALUACIÓN FINAL
2019-2020	64,38%	53,27%	67,44%
2020-2021	64,86%	59,24%	63,61%
2021-2022	69,03%	65,96%	67,85%
2022-2023	77,21%	76,32%	83,19%
2023-2024	83,84%	80,93%	88,51%

Convivencia

A continuación, se expone de forma gráfica una comparativa de los datos de convivencia de los cuatro últimos cursos:

CONDUCTAS	CURSO 2020-21	CURSO 2021-22	CURSO 2022-23	CURSO 2023-24
Contrarias	30	23	47	39
C. Incidencias	7	4	8	14
Totales	37	27	55	53

En cuanto a datos generales, este curso en Jefatura de Estudios se han registrado **39 conductas contrarias** frente a las 54 del curso anterior y **14 comunicaciones de incidencias**, frente a las 8 del curso anterior, por lo que aumentan las faltas graves pero disminuyen las leves considerablemente. A la vista de los resultados, y aunque no se considerarán negativos, si se debería trabajar en medidas que mejoren la convivencia.

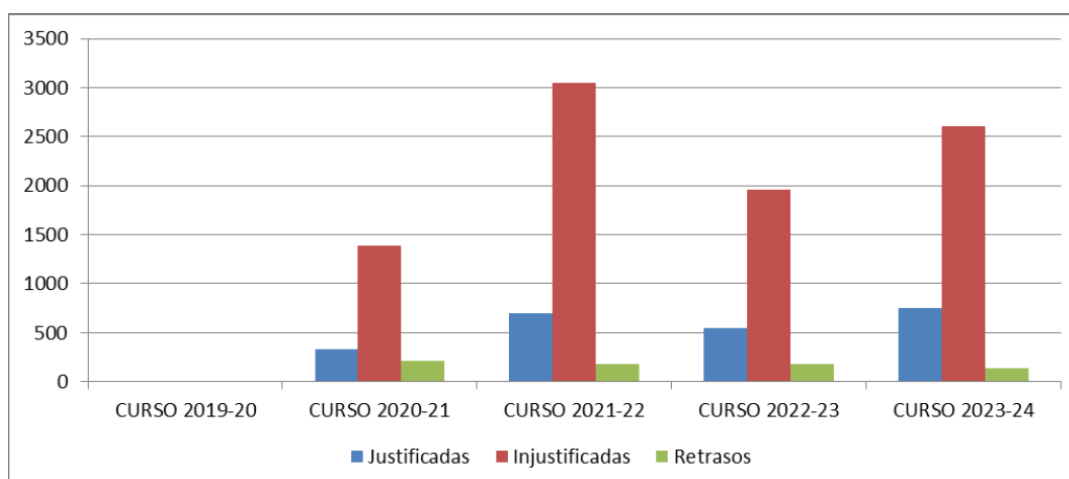


Absentismo.

En cuanto a absentismo, a continuación, se ha hecho una comparativa con las faltas de los últimos cuatro cursos:

FALTAS	CURSO 2019-20	CURSO 2020-21	CURSO 2021-22	CURSO 2022-23	CURSO 2023-24
Justificadas	0	334	702	551	749
Injustificadas	0	1391	3050	1957	2601
Retrasos	0	211	177	177	131

Faltas de asistencia 3ª evaluación



ANÁLISIS DAFO - Fortalezas y debilidades

	Fortalezas	Debilidades
INTERNO	<ul style="list-style-type: none"> Mantener el prestigio que tiene el centro educativo que se corresponde por la buena calidad educativa, convivencia y organización de actividades. Nivel profesional de los y las docentes elevado. Excelente relación cooperativa con las familias. Un nivel aceptable de participación de las familias en el proceso educativo de sus hijas e hijos y del alumnado en las actividades. Preocupación por temas medioambientales, convivencia, solidaridad, sociales, culturales y deportivos, por medio de proyectos liderados por docentes. Excelente ambiente de trabajo. Las instalaciones y los recursos del centro, aunque deben ser sometidas a modernización. Docentes y personal administrativo comprometidos con los objetivos del PE del centro, con la organización y el funcionamiento del centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Se debería reflexionar más sobre las prácticas docentes, compartir experiencias entre profesorado y desarrollar proyectos propios de centro de mejora y de innovación. Necesidad de un plan de formación anual específico en el centro. Revisión de los presupuestos y aumento de los mismos para garantizar unos recursos adecuados a nuestro entorno rural. Intentar reducir la provisionalidad del personal docente. Incremento de importancia en el programa bilingüe. Necesidad de ayudante nativo. Necesidad de mejoras en puertas, mobiliario, valla exterior, etc. Utilizar más la página web del centro por la comunidad educativa y el uso de las TIC en la práctica educativa debe de incrementarse en todas las etapas y niveles. Mejora en la limpieza del centro. Tanto exterior como interior. Añadir indicadores objetivos de calidad y de procesos de evaluación interna.
Matriz DAFO		
	Oportunidades	Amenazas
EXTERNO	<ul style="list-style-type: none"> Buenas relaciones con los organismos, instituciones educativas, centros vecinos. Aumentar la presencia del Centro fuera del entorno por medio de proyectos educativos, cooperativos y solidarios. Participar en la cohesión y formación de una red de centros educativos compartiendo experiencias. Buscar objetivos comunes de excelencia y calidad educativa. La proyección de Villamalea en Albacete, CLM, España. 	<ul style="list-style-type: none"> Bajada del poder adquisitivo de las familias. Pérdida de proyectos y de relevancia del Centro por apatía del equipo educativo. Pérdida de oportunidades por ser un centro en un entorno rural, con la limitación de actividades que esto supone. Escasa influencia en las aportaciones al Consejo Escolar Municipal. Dificultad de sustitución de los docentes por periodos cortos.

OBJETIVOS GENERALES A DESARROLLAR A CORTO, MEDIO Y LARGO PLAZO

Vamos a relacionar los Ámbitos que debe desarrollar nuestro proyecto de dirección según la normativa vigente, con los Objetivos de nuestro Proyecto Educativo de Centro, con el fin de mantener la coherencia con los documentos institucionales.

A partir de aquí definiremos unos Objetivos Específicos y las principales actuaciones o tareas que más adelante detallaremos:

Ámbitos	Objetivos Generales (partimos del PEC)	Objetivos Específicos
C.1. Coordinación del desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la atención a la diversidad del alumnado.	1. Enseñar a aprender, desarrollando la capacidad en el alumnado de “aprender a aprender”.	1.1. Desarrollar una educación que transmita valores como el respeto, solidaridad, el esfuerzo y el sacrificio. 1.2. Potenciar la acción tutorial. 1.3. Fomentar la colaboración entre docentes y el trabajo en equipo.
C.1. Coordinación del desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la atención a la diversidad del alumnado.	2. Conseguir que obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria el mayor número posible de alumnos y que acaben los estudios con la preparación adecuada para continuar su formación o incorporación al mundo laboral con garantías de éxito a través de la orientación académica y profesional.	2.1. Priorizar actuaciones con el fin de mejorar el rendimiento académico del alumnado. 2.2. Incorporar los cambios organizativos necesarios que contribuyan a la mejora de los resultados. 2.3. Introducir medidas para la prevención del absentismo escolar y del abandono escolar temprano.
C.1. Coordinación del desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la atención a la diversidad del alumnado.	3. Posibilitar la atención a la diversidad de ritmos evolutivos, las capacidades y la motivación de los alumnos con especial énfasis de los alumnos con necesidades educativas especiales, con las adaptaciones necesarias.	3.1. Introducir medidas de inclusión educativa dirigidas a identificar y superar barreras para el aprendizaje. 3.2. Impulsar actuaciones y medidas para mejorar el funcionamiento de los órganos de coordinación didáctica.
C.2. La administración y gestión de la convivencia, la participación y los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.	4. Promover la mejora de la convivencia como medio de prevención de conflictos, fomentando el diálogo, la reflexión, el respeto, la colaboración, la tolerancia y la solidaridad, utilizando técnicas de mediación, incluidas en nuestro centro mediante un Plan de Mediación que será desarrollado en los documentos programáticos del Centro.	4.1. Fomentar medidas para la mejora de la convivencia en el centro. 4.2. Retomar el plan de formación de centro en mediación y resolución de conflictos. 4.3. Promover y fomentar la participación en las actividades del centro tanto a nivel interno como externo. 4.4. Impulsar la mejora de la administración y gestión de los recursos del centro.
C.2. La administración y gestión de la convivencia, la participación y los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado	5. Desarrollar el espíritu crítico y creativo de los alumnos; así como, desarrollar su curiosidad por todos los hechos y acontecimientos y,	5.1. Fomentar valores como el espíritu crítico, creatividad y curiosidad. 5.2. Impulsar desde todas las áreas el interés por la lectura. 5.3. Promover actividades de

del centro.	en especial, por la lectura.	cooperación y participación con otros centros para favorecer el intercambio de experiencias entre docentes y las relaciones entre el alumnado de los centros.
C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.	6. Fomentar la participación real y efectiva de la comunidad educativa en la actividad del Centro.	6.1. Impulsar la mejora de las relaciones, la implicación y el compromiso del alumnado. 6.2. Impulsar la mejora de las relaciones, la implicación y el compromiso de las familias. 6.3. Potenciar la mejora de las relaciones, la implicación y el compromiso de colaboración con otras instituciones y organismos, y de la propia Administración educativa.
C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.	7. Educar en el respeto a la naturaleza y al entorno, tanto natural como artificial.	7.1. Fomento de las actividades en el medio natural. 7.2. Priorizar el respeto a las instalaciones, colaborando en su mantenimiento y limpieza.
C.4. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.	8. Integrar plenamente a todos los alumnos, vengan de donde vengan, para que se integren tanto académicamente como personalmente en su entorno y con los alumnos de su edad eliminando cualquier tipo de discriminación.	8.1. Introducir medidas para la mejora en intervención educativa considerando los principios de igualdad, tolerancia y diversidad. 8.2. Velar por la mejora en la prevención de cualquier comportamiento discriminatorio. 8.3. Introducir medidas de mejora en la prevención de la violencia de género.
C.4. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.	9. Desarrollar hábitos saludables.	9.1. Continuar con el fomento de la actividad física y el deporte.
C.5. El desarrollo de los procesos de evaluación interna, líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.	10. Contribuir a la mejora y perfeccionamiento del profesorado participando en proyectos de innovación educativa y pedagógica.	10.1. Planificar y organizar la evaluación interna del centro con el fin de mejorar en los ámbitos curricular y organizativo para optimizar la respuesta educativa del alumnado. 10.2. Adecuar las líneas prioritarias de formación a las necesidades detectadas en el centro y a las prioridades establecidas en el PEC. 10.3. Proponer medidas de innovación educativa de tipo organizativo y didáctico.

ÁMBITOS A DESARROLLAR: Al final de cada actuación señalamos al responsable de la ejecución y la temporalización. Así como los criterios de verificación.

C.1. La coordinación del desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la atención a la diversidad del alumnado.

Objetivo General: 1. Enseñar a aprender, desarrollando la capacidad en el alumnado de “aprender a aprender”.

Objetivo Específico:

1.1. Desarrollar una educación que transmita valores como el respeto, solidaridad, el esfuerzo y el sacrificio.

1.2. Potenciar la acción tutorial.

1.3. Fomentar la colaboración entre docentes y el trabajo en equipo.

ACTUACIONES

1.1.1. Desarrollo de actividades de calidad que fomenten el aprendizaje en valores y el desarrollo de capacidades personales y reciclaje de conocimientos que realmente sean útiles para el alumnado, bien para su formación como miembros de la sociedad, responsables de sus derechos y deberes, bien que complementen su currículo educativo. CCP. Trimestral.

1.1.2. Realizar reuniones de coordinación a nivel interno (equipo docente y tutores) y externo (colegios de primaria e Instituto de Casas Ibáñez). JE/OR/CCP. Trimestral. Anual.

1.2.1. Revisión y actualización del Plan de Acción tutorial, así como adaptarlo con actividades concretas para cada nivel educativo. Dotar a los tutores de material actualizado que puedan emplear en las sesiones de tutorías.

1.2.2. Realizar un trabajo conjunto de acción tutorial entre la tutoría y la junta de evaluación hasta la fecha de la primera evaluación, sobre el manejo de la agenda escolar y entrega de trabajos. JE/OR

1.2.3. Racionalización de la adjudicación de las tutorías. JE/OR. Primer trimestre.

1.2.4. Detectar y establecer las dificultades académicas del alumnado que no tiene el rendimiento esperado, bien por problemas de aprendizaje, o por otros factores. Redactar un acta de compromiso que se firme por el estudiante y la familia. OR. Trimestral.

1.3.1. Impulsar la participación del Claustro en los procesos de toma de decisiones, con un estilo de dirección abierta que fomente el consenso. ED. Trimestral.

1.3.2. Continuar con la impulsión y funcionamiento de la Comisión de Coordinación Pedagógica para que establezca directrices generales, coordine actuaciones y de coherencia a todo el proceso educativo. ED. Quincenal.

1.3.3. Fomentar la participación en actividades y proyectos multidisciplinares en las que participen varios departamentos. CCP. Anual.

1.3.4. Continuar con el apoyo de ideas, sugerencias e iniciativas pedagógicas que pudieran producirse. ED.

INDICADORES DE LOGRO (Criterios de verificación)

1.1.1. / 1.1.2. Se revisarán en CCP. Memoria de fin de curso.

1.2.1. / 1.2.2. / 1.2.3. / 1.2.4. Se revisará en CCP. Comprobar que las acciones se llevan a cabo en los trimestres previstos

1.3.1. / 1.3.2. / 1.3.3. / 1.3.4. Se reflejarán los acuerdos en las Actas del Claustro y CCP

C.1. La coordinación del desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la atención a la diversidad del alumnado.

Objetivo General: 2. Conseguir que obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria el mayor número posible de alumnos y que acaben los estudios con la preparación adecuada para continuar su formación o incorporación al mundo laboral con garantías de éxito a través de la orientación académica y profesional.

Objetivo Específico:

2.1. Priorizar actuaciones con el fin de mejorar el rendimiento académico del alumnado.

2.2. Incorporar los cambios organizativos necesarios que contribuyan a la mejora de los resultados.

2.3. Introducir medidas para la prevención del absentismo escolar y del abandono escolar temprano.

ACTUACIONES

2.1.1. Incluir y utilizar las competencias de comunicación lingüística y la competencia matemática en

- todas las materias de modo efectivo, afianzando así su transversalidad. CCP. Trimestral.
- 2.1.2.** Hacer un seguimiento individualizado en las evaluaciones de aquellos alumnos que presenten un descenso de su rendimiento académico, planteando propuestas reales de mejora. Equipo Doc. Trimes
- 2.1.3.** Potenciar el desarrollo de experiencias de éxito escolar (grupos interactivos, tertulias...), para favorecer la diversidad del alumnado, el aprendizaje cooperativo y la interacción entre iguales. Dichas experiencias consistirán en la realización de actividades motivadoras partiendo siempre de los intereses del alumnado. Departamentos / CCP. Primer y segundo trimestre.
- 2.1.4.** Fomentar el uso de metodologías innovadoras: Flipped Classroom (Aula Invertida), ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos), Aprendizaje Cooperativo (Juntos somos más fuertes), STEAM (Ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas), Gamificación, Aprendizaje Basado en Problemas, Design Thinking (DT) o (Pensamiento de Diseño), Aprendizaje Basado en el Pensamiento, Aprendizaje Basado en Competencias.¹ Trimestral. CCP.
- 2.2.1.** Mantenimiento de grupos flexibles en los distintos grupos que permitan la adquisición y mejora de las distintas competencias. CCP. Trimestral.
- 2.2.2.** Proponer intervenciones directas como desdobles de grupos de alumnos. CCP. Trimestral.
- 2.2.3.** Poner en funcionamiento medidas como dos profesores en el aula. CCP. Trimestral.
- 2.2.4.** Establecer un protocolo para las propuestas de cambio de itinerario (optativas, programa bilingüe, PMAR, ...). Equipo Directivo. CCP. Primer Trimestre.
- 2.2.5.** Potenciar el Proyecto Lingüístico de Centro (impulsando actividades del departamento de idiomas, solicitar anualmente un auxiliar de conversación, impulsar encuentros internacionales con otros centros, etc.). ED. Departamento de Idiomas. Trimestral.
- 2.3.1.** Controlar la asistencia y puntualidad de modo efectivo del alumnado matriculado a través de Delphos papas, activando la mensajería instantánea a los teléfonos móviles de los padres. PROF. Diar.
- 2.3.2.** Poner en marcha el protocolo de absentismo escolar en aquellos alumnos que superen el número de faltas de asistencia establecido. JE/OR. Mensual.
- 2.3.3.** Controlar y tomar medidas con aquel alumnado que se retrasa o se ausenta de forma reiterada, sobre todo a primera hora, y también con aquellos alumnos que se ausentan en las horas previas de una prueba escrita. JE/OR. Mensual.
- 2.3.4.** Mejorar el control de acceso al centro cambiando la entrada y el vallado. ED. Anual.

INDICADORES DE LOGRO (Criterios de verificación)

- 2.1.1. Se incluirá como objetivo de la PGA. Se revisará en CCP. Memoria de fin de curso.
- 2.1.2. Se reflejará en las Actas de Evaluación Trimestrales.
- 2.1.3./ 2.1.4. / 2.2.1. / 2.2.2./ 2.2.3. / Se reflejará la medida en las Actas de departamentos. Actas CCP.
- 2.2.4. Redacción del protocolo. 2.2.5. Actas CCP. Objetivo de la PGA. Claustro.
- 2.3.1. Control diario por Equipo Directivo en la aplicación Delphos Papás.
- 2.3.2. / 2.3.3. / Control semanal por parte de tutores y JE. Puesta en marcha del protocolo OR.
- 2.3.4. Propuestas de mejora en la memoria. ED. Anual.

C.1. La coordinación del desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la atención a la diversidad del alumnado.

Objetivo General: 3. Posibilitar la atención a la diversidad de ritmos evolutivos, las capacidades y la motivación de los alumnos con especial énfasis de los alumnos con necesidades educativas especiales, con las adaptaciones necesarias.

Objetivo Específico:

3.1. Introducir medidas de inclusión educativa dirigidas a identificar y superar barreras para el aprendizaje.

3.2. Impulsar actuaciones y medidas para mejorar el funcionamiento de los órganos de coordinación didáctica.

ACTUACIONES

3.1.1. Para el alumnado que se le detecte dificultad de aprendizaje en algún área o materia, se propondrá una intervención por medio de un plan de trabajo que además contará con un acta de compromiso de trabajo firmada por la familia y con plazos. Si la materia fuese instrumental, además será necesario que se le asigne una medida para la materia donde presenta dificultades. JE/OR. Mens

¹ <https://www.realinfluencers.es/category/metodologias/>

- 3.1.2.** Se propone el establecimiento de un protocolo de control de resultados del alumnado durante las evaluaciones, y no solo en la junta de evaluación, con trabajos de refuerzo que permitan una mejoría en el logro de objetivos, consolidación de contenidos y adquisición de competencias clave. Dep. Trim
- 3.1.3.** Mejorar de forma continua la calidad educativa y los resultados del proceso e-a, tras la ponderación de los resultados obtenidos en las distintas evaluaciones, en aquellas materias en las que haya un mayor número de alumnos suspensos. Claustro. Trimestral.
- 3.1.4.** Optimizar los apoyos, principalmente en el ámbito socio-lingüístico, científico, idiomas e intentar ampliarlo hasta el ámbito tecnológico donde los alumnos del centro presentan un desfase significativo. Programas Ilusiona-T y Titula-S. JE/OR
- 3.1.5.** Facilitar una distribución adecuada de los agrupamientos y la organización racional de tiempos, aplicando la normativa vigente, así como criterios pedagógicos buscando la mayor eficacia posible. Claustro. Primer trimestre.
- 3.2.1.** Continuar con la impulsión y funcionamiento de la Comisión de Coordinación Pedagógica para que establezca directrices generales, coordine actuaciones y de coherencia a todo el proceso educativo. Equipo Directivo. Quincenal.
- 3.2.2.** Integrar de forma real y efectiva las reuniones de departamento en los horarios de forma que faciliten la coordinación. ED. Primer Trimestre.
- 3.2.3.** Establecer reuniones de coordinación de equipos docentes aparte de las realizadas durante la evaluación ordinaria con el fin de impulsar actuaciones y medidas en los grupos. Equipo Doc. Mensual.
- 3.2.4.** Organizar los horarios de coordinación de tutores y tutorías de alumnos agrupados por niveles para poder optimizar tanto reuniones como talleres/charlas ofertados a los grupos de un mismo nivel. Equipo Directivo. Primer Trimestre.
- 3.2.5.** Tener en cuenta en la elaboración de horarios el profesorado del programa bilingüe. ED. Prim Tr.

INDICADORES DE LOGRO (Criterios de verificación)

- 3.1.1. / 3.1.2. Informe de refuerzos e intervenciones realizados trimestralmente en los informes de evaluación de los departamentos. Se informará en CCP.
- 3.1.3. Realizar un seguimiento de forma gráfica de los resultados obtenidos por materia. Se informará en el Claustro de forma trimestral.
- 3.1.4. Se organiza un horario de la profesora de Pedagogía Terapéutica y de los profesores de los programas Ilusiona-T y Titula-S.
- 3.1.5. Los criterios pedagógicos se incluyen en la PGA a inicio de curso. Aprueba el Claustro.
- 3.2.1. Se elabora un calendario de reuniones de la CCP incluido en la PGA. Aprueba el Claustro.
- 3.2.2. / 3.2.3. /3.2.4. /3.2.5. Elaboración de horarios al inicio de curso.

C.2. La administración y gestión de la convivencia, la participación y los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.

Objetivo General: 4. Promover la mejora de la convivencia como medio de prevención de conflictos, fomentando el diálogo, la reflexión, el respeto, la colaboración, la tolerancia y la solidaridad, utilizando técnicas de mediación, incluidas en nuestro centro mediante un Plan de Mediación que será desarrollado en los documentos programáticos del Centro.

Objetivo Específico:

- 4.1.** Fomentar medidas para la mejora de la convivencia en el centro.
- 4.2.** Retomar el plan de formación de centro en mediación y resolución de conflictos.
- 4.3.** Promover y fomentar la participación en las actividades del centro tanto a nivel interno como externo.
- 4.4.** Impulsar la mejora de la administración y gestión de los recursos del centro.

ACTUACIONES

- 4.1.1.** Revisión y difusión de los grandes documentos del centro tanto para incrementar su funcionalidad como para adecuarlos a la normativa vigente, en especial las Normas de Organización y funcionamiento. ED. Claustro. Primer Tri.
- 4.1.2.** Desarrollar y aplicar el plan de convivencia a través de la Comisión de Convivencia e implementarlo de modo efectivo tratando su contenido y desarrollo en las tutorías. JE/OR/Tutores. Trimestral.
- 4.1.3.** Mayor rigor en la puntualidad del profesorado en los intervalos entre clases, disminuyendo así el ambiente disruptivo en las pausas. De igual modo, se deben restringir las agrupaciones en los baños

de edificio principal. ED. Mensual.

4.1.4. Mayor control en la participación en las actividades por parte del profesorado y alumnado con el objetivo de minimizar la desorganización y las distracciones del alumnado de dichas actividades. El profesorado que tenga clase con el grupo, lo acompañará durante la actividad, colaborando activamente en el control del grupo. Equipo Docente. Mensual.

4.1.5. Organizar las guardias de modo efectivo, intentar que siempre coincidan dos profesores o uno y algún miembro del equipo directivo. Si el profesor de guardia no tiene grupos que atender deberá estar localizable en la sala de profesores. JE. Semanal.

4.1.6. Cuando el grupo de un profesor no se encuentre en el centro por alguna actividad (excursión, viaje, etc.), dicho profesor apoyará al profesorado de guardia cuando sea necesario. JE. Semanal.

4.2.1. Recuperar las actividades formativas impartidas en nuestro centro con el fin de formar equipos de mediación de conflictos. OR. Primer Trimestre.

4.2.2. Reforzar el equipo de mediación con una planificación anual con diversas actuaciones, en las que se ofrezcan charlas al alumnado sobre cómo actuar en caso de acoso, abuso y explicando en qué consiste la mediación. OR. Trimestral.

4.2.3. Fomentar y formar en los grupos la figura del alumno tutor para que sean por mayor empatía y capacidad los receptores de problemas personales del alumnado, apoyándole. JE/OR. Trimestral.

4.2.4. Recuperar el aula de convivencia como medio alternativo a la expulsión. JE/OR. Trimestral.

4.3.1. Continuar fomentando la participación de los miembros de la comunidad educativa en las tareas de funcionamiento del centro, elaboración y revisión de grandes documentos, organización y participación en actividades (profesores, padres y alumnos). ED. Trimestral.

4.3.2. Aumentar la implicación del alumnado en la organización de actividades y eventos, prestando atención en aquellas que realmente presenten un interés para la comunidad educativa y tengan relevancia en la educación integral. OR. Trimestral.

4.3.3. Estimular y realzar la importancia de la Junta de Delegados con el fin de que aumenten la participación e implicación del alumnado en las distintas propuestas de actividades y posibles resoluciones de problemas que les afecten. JE/OR. Mensual.

4.3.4. Mantener y desarrollar una comunicación efectiva con los padres con el fin de favorecer su implicación en el centro. ED. Mensual.

4.4.1. Fomentar el cuidado y mantenimiento efectivo de los recursos del centro con el fin de evitar gastos innecesarios. ED. Mensual.

4.4.2. Se procurará el uso de documentos en un modelo común, usando principalmente los disponibles en el portal de educación y los que nos aporte la administración educativa. En caso de no existir se elaborarán los propios en el centro de acuerdo a la normativa vigente. ED. Trimestral.

4.4.3. Difundir el documento de recursos del centro donde se relacionan la totalidad del inventario disponible en el centro para su conocimiento y optimización, así como establecer una normativa para utilizar esos recursos. ED. Trimestral.

4.4.4. Intentaremos cubrir las necesidades materiales de los departamentos y programas adaptándonos al presupuesto. ED. Anual.

4.4.5. Se promoverá la mejora del mantenimiento de las dependencias del centro, al ser un centro ubicado en un edificio antiguo requiere diversas reformas: puertas de las aulas, pintura, persianas, vallado del centro, patio exterior, etc. ED. Trimestral.

INDICADORES DE LOGRO (Criterios de verificación)

4.1.1. Se revisará el documento y se aprobará en Claustro a final de curso.

4.1.2. / 4.1.3. Se incluirá en el informe de evaluación en el apartado dedicado a la convivencia.

4.1.4. / 4.1.5. /4.1.6. Includido en el parte de guardias de la sala de profesores.

4.2.1. / 4.2.2. / 4.2.3. / 4.2.4. / Se incluirá en la PGA. Aprueba el Claustro.

4.3.1. Programación de actividades complementarias y extraescolares. PGA. Revisión y aprobación de grandes documentos en Consejo escolar y Claustro. Actas.

4.3.2. / 4.3.3. Actas Juntas de Delegados. OR.

4.3.4. Consejo Escolar. Acta de reuniones.

4.4.1. Se reflejará en las NOCOF. Claustro. Actas

4.4.2. / 4.4.3. Modelo de dichos documentos. ED. Secretaría del centro.

4.4.4. Se incluirá en el presupuesto de los departamentos en la PGA. Aprueba el Claustro.

4.4.5. Se incluirán en la memoria de fin de curso una serie de propuestas de mejora necesarias.

C.2. La administración y gestión de la convivencia, la participación y los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.

Objetivo General: 5. Desarrollar el espíritu crítico y creativo de los alumnos; así como, desarrollar su curiosidad por todos los hechos y acontecimientos y, en especial, por la lectura.

Objetivo Específico:

5.1. Fomentar valores como el espíritu crítico, creatividad y curiosidad.

5.2. Impulsar desde todas las áreas el interés por la lectura.

5.3. Promover actividades de cooperación y participación con otros centros para favorecer el intercambio de experiencias entre docentes y las relaciones entre el alumnado de los centros.

ACTUACIONES

5.1.1. Fomentar la realización de actividades desde las distintas áreas cuyo objetivo sea el desarrollo de alumnado crítico, creativo y curioso. Metodología STEAM. CCP. Trimestral.

5.1.2. Propuestas de actividades complementarias y extraescolares que fomenten estos valores. CCP. Trimestral.

5.2.1. Continuar difundiendo el uso de la biblioteca del centro, así como los recursos audiovisuales e informáticos de la misma, pediremos opinión al profesorado sobre aquellos materiales que ellos conozcan y que pueda ser recomendable adquirir. ED. Trimestral.

5.2.2. Potenciar la motivación desde todas las áreas para que el alumnado mantenga el interés por la lectura introduciendo propuestas de lecturas recomendadas para cada trimestre. Orientar a las familias para que colaboren en este sentido. CCP. Trimestral.

5.2.3. Cine y biblioteca. Creación de la mediateca. Películas basadas en libros. CCP. Trimestral.

5.2.4. Elección de mascota para la biblioteca. Concurso para su elección, incluido el nombre. Colaboración con las familias para su elaboración. CCP. Segundo trimestre.

5.2.5. Continuar con la promoción de actividades conjuntas con la biblioteca de Villamalea (Club de lectura, encuentros con autor, exposiciones, cine, día del libro, etc). CCP. Trimestral.

5.2.6. Introducir mejoras en la biblioteca (libros, estanterías, ordenadores, etc)

5.3.1. Promoción de actividades y proyectos conjuntos con otros centros educativos españoles o extranjeros (Viajes de idiomas, Erasmus +, intercambios). Departamentos. Trimestral.

INDICADORES DE LOGRO (Criterios de verificación)

5.1.1. / 5.1.2. Programaciones departamentos. PGA. Aprueba Claustro.

5.2.1. / 5.2.2. / 5.2.3./ 5.2.4. / 5.2.5. /5.2.6. / Se incluirá en el Plan de lectura. PGA. Aprueba Claustro.

5.3.1. Programaciones departamentos. PGA. Aprueba Claustro.

C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.

Objetivo General: 6. Fomentar la participación real y efectiva de la comunidad educativa en la actividad del Centro.

Objetivo Específico:

6.1. Impulsar la mejora de las relaciones, la implicación y el compromiso del alumnado.

6.2. Impulsar la mejora de las relaciones, la implicación y el compromiso de las familias.

6.3. Potenciar la mejora de las relaciones, la implicación y el compromiso de colaboración con otras instituciones y organismos, y de la propia Administración educativa.

ACTUACIONES

6.1.1. Implicar en la mayor medida posible al profesorado y al alumnado fomentando la participación en las actividades del centro. Departamentos. Trimestral.

6.1.2. Revisión del Plan de Acogida del profesorado del centro. JE/OR. Trimestral

6.1.3. Mantener la comunicación del sector del alumnado a través de los grupos de clase, Junta de Delegados y representantes de alumnos en el Consejo Escolar. JE/OR. Trimestral.

6.1.3. Revisión del programa de Acogida del alumnado de nueva incorporación tanto para el alumnado que viene de sexto de primaria como al alumnado de nueva incorporación a inicio de curso o con el curso ya comenzado. JE/OR. Trimestral.

6.2.1. Apoyar al AMPA. Continuar fomentando la relación con los representantes de la Asociación de padres “Federico García Lorca” concertando reuniones con la finalidad de recoger periódicamente sus inquietudes y propuestas. ED. Quincenal.

- 6.2.2.** Fomentar la participación de las familias en las jornadas de encuentro en el centro al inicio de curso con el tutor y continuando con las jornadas de entrega de notas. ED/ OR. Trimestral.
- 6.2.3.** Revisión del programa de Acogida de las familias de nueva incorporación tanto para las que vienen de sexto de primaria como de las familias de nueva incorporación a inicio de curso o con el curso ya comenzado. JE/OR. Trimestral.
- 6.3.1.** Continuar con las buenas relaciones con diferentes instituciones o asociaciones como el Ayuntamiento, Fundación Caja Rural, empresas, etc. Participando en las actividades de la localidad y colaborando con ellas. ED. Mensual.
- 6.3.2.** Fomentar una asociación de antiguos alumnos y antiguos profesores organizando un acto cultural y deportivos en los que se compartan experiencias con el alumnado actual. CCP. Anual.
- 6.3.3.** Mantener y ampliar las relaciones con la Delegación de Educación, Servicio de Inspección, Junta de Comunidades manteniendo una actitud de colaboración y participación en las actividades, tareas y programas que se nos requiera. ED. Diario.

INDICADORES DE LOGRO (Criterios de verificación)

- 6.1.1. Programaciones Departamentos. CCP. PGA.
- 6.1.3. Elaborar Actas de las reuniones mantenidas.
- 6.1.2. / 6.1.3. / 6.2.3. Establecimiento del Protocolo. Programación Departamento de Orientación.
- 6.2.1. / 6.2.2. CCP. Se incluirá en la PGA. Aprueba el Claustro.
- 6.3.1. / 6.3.2. / 6.3.3. Reflejo de declaración de intenciones en la PGA. Incluir en la memoria.

C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.

Objetivo General: 7. Educar en el respeto a la naturaleza y al entorno, tanto natural como artificial.

Objetivo Específico:

7.1. Fomento de las actividades en el medio natural.

7.2. Priorizar el respeto a las instalaciones, colaborando en su mantenimiento y limpieza.

ACTUACIONES

- 7.1.1.** Continuar con el apoyo a la organización de actividades de orientación deportiva, que tantos éxitos deportivos ha demostrado en el centro tanto a nivel nacional como internacional. Departamento de Educación Física. Trimestral.
- 7.1.2.** Promocionar la organización de actividades complementarias y extraescolares en el medio natural como medio de conocimiento y respeto del entorno. Departamentos. JE. Trimestral
- 7.2.1.** Promocionar el Proyecto de Huerto Escolar con el fin de poder reutilizar el espacio disponible para ello en el patio y poder compartirlo con el colegio de primaria. Departamentos. AMPA. Trimestral.
- 7.2.2.** Continuar con la implicación del alumnado en la limpieza del patio y mantenimiento del centro, organizando rotaciones entre los grupos para que se efectúen durante las horas de tutoría. OR/Tutores. Semanal.
- 7.2.3.** Proponer y estudiar un Plan de ahorro energético para el centro sostenible a través de una campaña de concienciación en relación al mantenimiento de instalaciones y recursos racionalizando el gasto en aspectos como: consumo eléctrico, teléfono, calefacción, fotocopias, etc. También solicitando un estudio de instalación de energías renovables (placas solares fotovoltaicas). ED. Trimestral.
- 7.2.4.** Reducción de uso de papel fomentando la digitalización de documentos siempre que sea posible. (Matricula online, escaneo de archivos, etc). ED. Trimestral.

INDICADORES DE LOGRO (Criterios de verificación)

- 7.1.1. / 7.1.2. Programación del departamento. PGA. Aprueba Claustro.
- 7.2.1. Programación departamentos. PGA. Aprueba Claustro.
- 7.2.2. Plan de Acción tutorial. CCP.
- 7.2.3. / 7.2.4. PGA. Claustro.

C.4. Las medidas coeducativas dirigidas a eliminar las brechas de género en el alumnado, así como a favorecer la reducción de estereotipos sexistas en la comunidad educativa.

Objetivo General: 8. Integrar plenamente a todos los alumnos, vengan de donde vengan, para que se integren tanto académicamente como personalmente en su entorno y con los alumnos de su edad eliminando cualquier tipo de discriminación.

Objetivo Específico:

8.1. Introducir medidas para la mejora en intervención educativa considerando los principios de igualdad, tolerancia y diversidad.

8.2. Velar por la mejora en la prevención de cualquier comportamiento discriminatorio.

8.3. Introducir medidas de mejora en la prevención de la violencia de género.

ACTUACIONES

8.1.1. Creación de un proyecto afectivo-sexual que promueva una educación sana y clara para nuestro alumnado y que sirva de herramienta para evitar el acoso y de concienciación en el respeto afectivo y sexual a nuestro semejante y especialmente a la mujer y a todas las diversidades afectivas y sexuales. Departamentos implicados. JE/OR/Familias. Trimestral.

8.1.2. Creación de un grupo de diversidad sexual (LGTBI), cultural y étnica gestionado por el alumnado donde expongan sus inquietudes y necesidades. OR. Trimestral.

8.1.3. Crear una radio escolar en la que participen todos los cursos y que permita, tanto al cuerpo docente, como al alumnado, personal no docente y familias, expresar sus opiniones sobre asuntos que afecten a nuestro centro y a la realidad del entorno. También se puede utilizar para sustituir los timbres de entrada y salida al recreo por música. Departamentos. Trimestral.

8.1.4. Recuperar la creación del Periódico Escolar en el que participe todo el alumnado del centro y que permita a la comunidad educativa expresar sus opiniones sobre nuestro centro y entorno. Departamentos. Trimestral.

8.2.1. Revisar el Protocolo de Acoso del centro. ED/OR. CCP. Trimestral

8.3.1. Elaborar y establecer un protocolo sobre violencia de género junto con los Servicios Sociales de la localidad con el que se puedan detectar indicios de posible violencia y poder establecer las medidas necesarias ante un peligro evidente. ED /OR /Servicios Sociales.

8.3.2. Continuar con la participación y organización de actividades dirigidas a la prevención de la violencia de género (Día de la violencia de género). OR. Segundo Trimestre.

INDICADORES DE LOGRO (Criterios de verificación)

8.1.1. / 8.1.2. Supervisa Departamento de Orientación. CCP.

8.1.2. / 8.1.3. Se incluirá en la PGA. Aprueba el Claustro.

8.2.1. Documento que se incluirá en las NOCOF. Claustro.

8.3.1. / 8.3.2. Programación Departamento de Orientación. CCP.

C.4. Las medidas coeducativas dirigidas a eliminar las brechas de género en el alumnado, así como a favorecer la reducción de estereotipos sexistas en la comunidad educativa.

Objetivo General: 9. Desarrollar hábitos saludables.

Objetivo Específico:

9.1. Continuar con el fomento de la actividad física y el deporte.

ACTUACIONES

9.1.1. Se organizarán torneos deportivos durante los recreos: fútbol-sala, pinfuvote, colbol, baloncesto, voleibol, tenis de mesa. Dentro del proyecto de Escuelas Saludables. ED. Trimestral.

9.1.2. Se organizarán los “Clubs”, los alumnos participarán en distintas actividades: juegos, baile. Dentro del programa Agenda 21. Departamentos. Trimestral.

9.1.3. Organización y participación de la Semana Europea del deporte. Dep. EF. Inicio de curso.

9.1.4. Participación en la Carrera solidaria “Save the Children”. Dep. EF. Primer Trimestre.

9.1.5. Fomento de la participación en numerosas actividades deportivas complementarias al finalizar los trimestres. Claustro. Trimestral

9.1.6. Propuesta de actividades extraescolares interesantes con el objetivo de promocionar la actividad física y el deporte. Orientación San Antón. Esquí. Camino de Santiago. Combas. EF. Trimestral.

9.1.7. Fomentar que, durante los periodos de guardia, una vez concluida la tarea establecida por el profesor ausente, el alumnado pueda salir al patio o polideportivo para practicar actividad deportiva, siempre acompañado por el profesor de guardia. Profesor de guardia. Semanal.

9.1.8. Organizar charlas o talleres con algún deportista famoso. Departamento de EF. Trimestral.

9.1.9. Incluir al centro en el proyecto europeo STARS (Acreditación y Reconocimiento de Desplazamientos Sostenibles para Colegios). Departamento de EF. Anual.

9.1.10. Proponer un estudio de viabilidad de construcción de una piscina cubierta en las inmediaciones

de colegio e instituto con el fin de promocionar, difundir y desarrollar hábitos saludables en la comunidad educativa, localidad y comarca. ED. Anual.

9.1.11. Mejora del patio de recreo (asfaltado, parque de calistenia, parkour, tenis de mesa antivandálico, etc). ED. Anual.

INDICADORES DE LOGRO (Criterios de verificación)

9.1.1. / 9.1.2. Aparecerá en la memoria del programa a final de curso.

9.1.3. / 9.1.4. / 9.1.5./ 9.1.6. Cartelería del evento. Programa Extraescolares. PGA. Aprueba el Claustro

9.1.7. Se reflejará en el parte de guardia. 9.1.8. / 9.1.9. / 9.1.10./ 9.1.11. Programación Departamento. PGA. Memoria.

C.5. El desarrollo de los procesos de evaluación interna, líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.

Objetivo General: 10. Contribuir a la mejora y perfeccionamiento del profesorado participando en proyectos de innovación educativa y pedagógica.

Objetivo Específico:

10.1. Planificar y organizar la evaluación interna del centro con el fin de mejorar en los ámbitos curricular y organizativo para optimizar la respuesta educativa del alumnado.

10.2. Adecuar las líneas prioritarias de formación a las necesidades detectadas en el centro y a las prioridades establecidas en el PEC.

10.3. Proponer medidas de innovación educativa de tipo organizativo y didáctico.

ACTUACIONES

10.1.1. Continuar con la coordinación del proceso de evaluación interna del centro. Su objetivo prioritario será la mejora de la calidad en nuestro centro educativo. Los cuestionarios se realizarán a través de Google drive. Sus resultados se plasmarán en la memoria anual. ED. CCP. Trimestral.

10.2.1. Realizar un plan de formación para que el profesorado del centro tenga una mayor cualificación y sea más eficiente, facilitando a su vez su actividad formativa. ED. Trimestral.

10.2.2. Favorecer la mejora lingüística del profesorado bilingüe. ED. Anual.

10.2.3. Ampliaremos las posibilidades de perfeccionamiento y de formación permanente mediante el fomento de la realización de proyectos de formación e innovación en el centro y cursos de formación organizados a través del Centro Regional de Formación del Profesorado, sindicatos y otras asociaciones. CCP. Trimestral.

10.3.1. Ampliar los materiales alternativos al libro de texto, para compartir e intercambiar diferentes actividades novedosas, fomentar la autonomía y el conocimiento del uso de las TICs, conocer vías de aprendizaje y realizar actividades que motiven a los alumnos al aprendizaje: juegos, actividades interactivas aprovechando los recursos digitales del centro. Departamentos. Trimestral.

10.3.2. Elaborar un listado de páginas web o materiales disponibles para todo el profesorado; utilizar la pizarra digital, vídeos educativos, juegos educativos e internet. Departamentos. Trimestral.

10.3.3. Contactar con las editoriales para poder hacer uso del libro digital con el fin de poder trabajar en los espacios virtuales de estas y así poder desarrollar las competencias básicas de un modo transversal y efectivo. Organizar el material digital (portátiles y aula Althia) de manera que esta inmersión tecnológica sea eficiente y operativa. ED. Departamentos. CCP. Trimestral.

10.3.4. Implementar un banco de actividades interactivas por departamentos, para trabajar en las clases y para cubrir las guardias del profesorado. Departamentos. CCP. Trimestral.

10.3.5. Desarrollo y fomento de canales a través de los cuales se canalizará la información del centro: página web, Instagram, correo electrónico, wasap, APP I.E.S.O. Rio Cabriel, Delphos papas, Edmodo, radio escolar, periódico escolar, Voz de la experiencia. CCP. Claustro. Consejo Escolar. ED. Diario.

INDICADORES DE LOGRO (Criterios de verificación)

10.1.1. Los resultados se plasmarán en la memoria anual y se compartirán con la comunidad educativa.

10.2.1. / 10.2.2. Se incluirá en las programaciones. CCP. PGA. Se aprueba en Claustro.

10.2.3. Se planteará en CCP. Programación Departamentos.

10.3.1. / 10.3.2. /10.3.3. / 10.3.4. Se incluirá en las programaciones de los departamentos.

Aportaciones en CCP. PGA. Aprueba el Claustro

10.3.5. Se incluirá en la PGA. CCP. Claustro. Consejo Escolar.

TEMPORALIZACIÓN DEL PROYECTO

CURSO ACADÉMICO	LINEAS DE TRABAJO EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS
2021-2022	1.1/1.2/1.3/2.1/2.2/2.3/3.1/3.2/4.1/4.2/4.3/4.4/5.1/5.2/5.3/ 6.1/6.2/6.3/7.1/7.2/8.1/8.2/8.3/9.1/10.1/10.2/10.3
2022-2023	1.1/1.2/1.3/2.1/2.2/3.1/3.2/4.1/4.2/4.3/4.4/5.1/5.2/5.3/ 6.1/6.2/6.3/7.1/7.2/8.1/8.2/8.3/9.1/10.1/10.2/10.3
2023-2024	1.1/1.2/1.3/2.1/2.2/3.1/3.2/4.1/4.2/4.3/4.4/5.1/5.2/5.3/ 6.1/6.2/6.3/7.1/7.2/8.1/8.2/8.3/9.1/10.1/10.2/10.3
2024-2025	1.1/1.2/1.3/2.1/2.2/3.1/3.2/4.1/4.2/4.3/4.4/5.1/5.2/5.3/ 6.1/6.2/6.3/7.1/7.2/8.1/8.2/8.3/9.1/10.1/10.2/10.3

EL PLAN DE TRABAJO ANUAL RELACIONADO CON LAS TAREAS DE DIRECCIÓN A DESARROLLAR SERÁ EL SIGUIENTE:

JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
<ul style="list-style-type: none"> - Proceso de Admisión del alumnado y matriculación en DELPHOS - Previsión del alumnado: estudio y cuadrantes. - Establecimiento de grupos: listas de alumnos. - Instrucciones de matrícula. - Preparar impresos con optativas. - Estudio y realización del CUPO de profesores. - Adaptación del centro para el próximo curso (distribución de espacios, materiales,) - Previsión de libros de texto y petición a las librerías. - Enviar la memoria. - Previsión en la distribución de horas por departamentos, jefaturas de departamento, tutorías. - Estudiar la organización de horarios. - Obras de verano. - Preparar transporte. - Seguro escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Obras de verano. - Preparar espacios para inicio de curso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reparto de las actividades del profesorado. - Reparto de libros y organización del nuevo curso. - Alumnado y horas de los departamentos. - Primer claustro: se reparte el número de horas que tiene que asumir cada departamento para que ellos repartan esas horas y eligen sus preferencias de huecos. - CCP se recogen las preferencias y se organiza el calendario de las reuniones y propuesta de evaluaciones. - Realizar las conexiones de grupos, áreas, espacios, etc. - Realizar los horarios. - Preparar el centro (carteles, clases, etc.) - Preparar carpetas de los profesores con información inicial (plano del centro, normas de funcionamiento, reparto de horarios con información de horas complementarias que tienen que poner, etc.) - Recepción de los alumnos por parte de los tutores de forma progresiva y colocación de estos en sus clases y reparto a los grupos de los horarios. - Preparar carpetas de los profesores con información inicial (plano del centro, normas de funcionamiento, Delphos papas, reparto de horarios con información de horas complementarias que tienen que poner, etc.) - Recepción de los alumnos por parte de los tutores de forma progresiva y colocación de estos en sus clases y reparto a los grupos de los horarios y normas. - Una vez confirmados los horarios provisionales se pegarán en la mesa del profesor. - Normas de recreos.

		<ul style="list-style-type: none"> - Previsión de cambios de grupos y optativas - Enviar horarios a la delegación y transferirlos a Delphos.
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<ul style="list-style-type: none"> - Composición del Consejo Escolar - Si hay elecciones comienzo del proceso. - Evaluación Inicial - Reunión de padres y tutores. Preparar cuadernillo y reunión. - Organizar Evaluación Interna. - Elaboración de la PGA - Aprobación en el Consejo Escolar y enviar antes del 31. Propuesta de calendario al Ayuntamiento. - Enviar anexo II del programa de gratuidad de materiales curriculares. (antes del 20) - Repaso de normas de convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar las sesiones de evaluación con los tutores. - Documentación a rellenar y presentar. - Probar la inserción de notas y transferencia a Delphos Papas. - Previsión de organización de actividades de Navidad. - Calendario del Personal laboral. - Posible propuesta de nuevas optativas. - Revisión de listas de alumnos pendientes. - Calendario de exámenes, en los distintos departamentos, de materias pendientes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Concreción de actividades en la última semana de navidad. - Primera evaluación. - Boletines. - Actas. - Procedimiento para hacer llegar a las familias. - Revisión de direcciones y características individuales (situación personal y familiar del alumnado).

ENERO	FEBRERO	MARZO
<ul style="list-style-type: none"> - Aprobar cuenta de gestión y proyecto de presupuesto en Consejo Escolar. - Informe de 1ª evaluación. - Claustro y Consejo Escolar. - Análisis en CCP por departamentos de los resultados de la 1ª Evaluación. - Coordinación por parte de los profesores especialistas de área con los colegios de primaria. - Preparar día de la Paz. - Renovación o revisión del contrato de cafetería. 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión del cumplimiento de los objetivos de la PGA. - Propuesta de actividades de última semana de la 2ª evaluación. - Preparar día contra el racismo (marzo) 	<ul style="list-style-type: none"> - Se prepara la 2ª evaluación - Claustro y Consejo Escolar: análisis de resultados de la 2ª evaluación; aprobación del Proyecto de viaje de fin de curso de 4º de ESO. - Preparar día del libro (abril).
ABRIL	MAYO	JUNIO
<ul style="list-style-type: none"> - Oferta de Optativas en CCP - Previsión de grupos para el curso siguiente. - Propuesta de actividades de final de curso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación de final de curso. Calendario. - Se recuerda la revisión del inventario. - Se recuerda el cambio de libros. - Comenzar a organizar la Memoria y propuestas de mejora por los departamentos. - Visita y presentación 	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar informes de evaluaciones finales y plan de trabajo de alumnado suspenso. - Preparar las pruebas extraordinarias (Exámenes). - Realización de pruebas extraordinarias y publicación de notas. - Reunión con padres de 1º - Recogida de inventarios. - Solicitud de cuestionarios para la memoria. - Solicitud de memorias de los

	<p>del profesorado especialista al profesorado de primaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de gratuidad. - Calendario de evaluaciones finales. 	<p>departamentos y propuestas de mejora</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparar evaluación final. - Establecer criterios de agrupamientos. - Organizar septiembre a los profesores. - Preparar impresos de matrícula con optativas. - Enviar información a los padres de final de curso, julio para matrículas e inicio de curso en septiembre. - Publicación de notas y fechas y horarios de septiembre. - Informar en Claustro final del calendario de septiembre: inicio de curso - Firmar actas. - Elaboración y aprobación de la memoria. - Renovación del acuerdo del programa de gratuidad. Recogida de libros.
--	---	--

D.- Evaluación del proyecto de dirección.

La evaluación del Plan de Actuación tiene como objeto sistematizar alguna forma de auto revisión que ayude a explicitar los objetivos, clarificar las prioridades, introducir las modificaciones necesarias y averiguar el grado de consecución de los objetivos del mismo.

Se define así un modelo de evaluación que, lejos de situarse como un apéndice final del programa, pretende analizar la evolución, el funcionamiento de los procesos, la dinámica interna que se establece entre los protagonistas de la actividad y las intenciones, los motivos y las valoraciones de quienes están implicados en el desarrollo del Plan.

La forma de asumir esta evaluación ha de ser la asignación a personas concretas (Equipo Directivo, CCP, Claustro y Consejo Escolar) de tareas determinadas con el fin de que se adquiera un compromiso de responsabilidad en la realización de éstas.

De esta manera, más que hablar de evaluación deberemos hablar de coevaluación pues todas las personas que inciden directa o indirectamente en la planificación y desarrollo de las actividades del centro o en los demás aspectos que completan el Plan de funcionamiento de este tendrán mucho que decir en el proceso de evaluación de dicho Plan.

El Consejo Escolar del Centro debe ser, en última instancia, y previo informe del Equipo Directivo, quien determine el grado de adecuación del Plan de Funcionamiento a la realidad del municipio, de las aulas y de la comunidad educativa en que se inserta en general.

La evaluación del plan de actuación se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- **Cultura de la evaluación** como factor de calidad educativa:

- . Preparar las sesiones de evaluación y de post-evaluación en las sesiones de tutoría.

- . Establecer protocolos de actuación en las sesiones de evaluación para hacerlas lo más efectivas posibles.

- . Consensuar entre los profesores las propuestas que impliquen decisiones sobre alumnos con algún tipo de necesidad especial y que implique la elaboración de PTI, la propuesta de alumnos para programas específicos como la diversificación, PCPI.

- . Dar a conocer a las familias los criterios de evaluación y de calificación de cada materia.

- **Evaluación interna.**

- . Continuar con el proceso de Evaluación interna que la Junta de Comunidades ha impulsado, intentando extraer conclusiones para la mejora del centro.
- . Impulsar estrategias que permitan la participación de la comunidad educativa en el proceso de evaluación interna.
- . Dar a conocer los resultados obtenidos, en este proceso de evaluación interna, a todos los miembros de la comunidad educativa.
- . Transmitir a las administraciones competentes los resultados de esta evaluación, para que se tomen las medidas necesarias y se realicen las pertinentes mejoras.

- **Evaluación de diagnóstico.**

- . Organizar de la mejor manera posible el proceso de la evaluación de diagnóstico, para que altere lo menos posible el normal desarrollo de las clases.
- . Hacer un reparto racional, para la supervisión y corrección de las distintas pruebas.
- . Analizar en CCP los resultados de la evaluación de diagnóstico y hacer las propuestas de mejora pertinentes, desde las diferentes materias.
- . Informar a todos los miembros de la comunidad educativa y a los distintos órganos de gobierno sobre los resultados obtenidos y las propuestas de mejora, recogiéndolo en los documentos del centro (memoria final...).

- **Evaluación del trabajo del equipo directivo.**

Entendemos la evaluación como algo muy positivo y necesario, siempre y cuando se realice de forma objetiva y que las conclusiones que obtengamos nos resulten útiles para mejorar nuestra actuación, en este caso, de la función directiva. En relación a la evaluación como equipo directivo propondría los siguientes ámbitos:

- . En primer lugar, nuestra propia y continua autoevaluación, de la forma más crítica y objetiva posible.
- . Evaluación por parte de todos los integrantes de la comunidad educativa, no sólo profesores/as.
- . La evaluación como reflexión crítica, con una clara finalidad constructiva y de mejora continua.
- . Evaluación continua, cualquier momento es bueno para realizarla.
- . Elaborar unas hojas de recogida de datos, que nos permitan obtener información objetiva y clara sobre nuestra actuación como equipo directivo, prestando especial atención a los aspectos que sean considerados como objeto de mejora en el futuro y que se recogerían al final de curso, para tenerlos en cuenta en la memoria fin de curso y en la PGA del siguiente curso.
- . Utilizar el Claustro, la CCP y el Consejo Escolar como foros donde se analice nuestra actuación.

En cuanto a otros aspectos objeto de evaluación, citaría los siguientes:

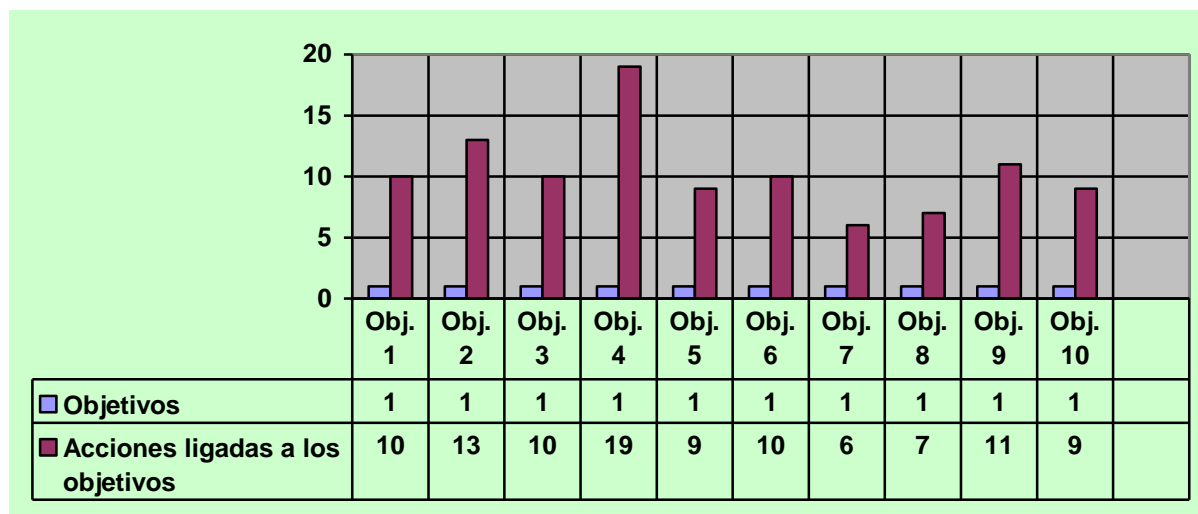
- . Calidad de los procesos de enseñanza.
- . Rendimiento escolar.
- . Resolución de conflictos y convivencia.
- . Ambiente de trabajo.
- . Documentos programáticos.
- . Participación en la vida y gestión del centro.
- . Gestión económica.
- . Mantenimiento del centro (limpieza y estado de conservación).
- . Coordinación con el resto de órganos unipersonales y colegiados.
- . Plan de evacuación del centro, después de su puesta en práctica.
- . Cualesquiera otros que se estimen oportunas.

Además, a esto habría que unir la evaluación externa que puede y debe realizarnos la Administración educativa y, en este caso, nuestra única intención sería facilitarla al máximo.

La evaluación del programa de dirección y de la función directiva constará de la evaluación del Claustro, de donde partirán las propuestas de mejora. Además de la evaluación del Consejo Escolar, en la última sesión del curso, aunque se realizarán evaluaciones parciales al trimestre del estado de las acciones planteadas y de su grado de consecución.

Evaluación de la consecución de objetivos de este programa

En la gráfica siguiente se propone la evaluación de los objetivos del programa de dirección, en función de su relación con las actuaciones, así como se fija una escala cuantitativa para poder valorar.



Objetivos en relación con las acciones planteadas	
Negativo	0% de acciones planteadas
Insuficientemente logrado	45% acciones planteadas
Suficientemente logrado	65% acciones planteadas
Plenamente logrado	85% o más acciones planteadas
Evaluación de los Objetivos	

Además, se propone anualmente una evaluación cualitativa de la función directiva mediante encuesta que realizarán el Consejo Escolar y el Claustro. Proponemos la siguiente encuesta.

Evaluación de la función directiva	(1 a 5)
1. - ¿Se informa suficiente a la Comunidad Educativa sobre las disposiciones y leyes que, en materia de educación van saliendo?	
2. - ¿La información que el equipo directivo ofrece a la comunidad educativa es transparente y eficaz?	
3. - ¿El equipo directivo fomenta un clima escolar que favorezca el estudio y la mejora del rendimiento escolar del alumnado?	
4. - ¿El equipo directivo coordina las actividades del centro hacia la ejecución del	

proyecto educativo del mismo?	
5. – ¿El equipo directivo favorece las actitudes democráticas y pacíficas, y fomenta valores de tolerancia, respeto y cooperación entre todos los miembros de la comunidad educativa?	
6. – ¿El centro está bien representado en los actos a los que asiste durante el curso?	
7. – ¿Se ha dedicado tiempo y esfuerzo en la consecución de los objetivos educativos del centro?	
8. – ¿Demuestra el equipo directivo su compromiso con la gestión de calidad?	
9. – ¿El equipo directivo apoya las mejoras en el centro y la implicación de todos los miembros de la comunidad educativa en las mismas, ofreciendo los recursos y ayudas convenientes?	
10. – ¿El equipo directivo impulsa la colaboración con las familias?	
11. – ¿El equipo directivo impulsa la colaboración con otras instituciones?	
12. – ¿Cuándo ha habido algún conflicto, se imponen las medidas disciplinarias de acuerdo con las normas establecidas?	
13. – ¿La actuación del equipo directivo favorece la convivencia del centro?	
14. – ¿Se ejecutan los acuerdos de claustro de profesores/as?	
15. – ¿Se ejecutan normalmente los acuerdos del Consejo Directivo del centro?	
16. – ¿El equipo directivo gestiona convenientemente los recursos económicos del centro?	
17. – ¿El equipo directivo valora y refuerza las propuestas de formación, mejora e innovación que el profesorado realiza?	
18. – ¿El equipo directivo promueve planes de mejora de la calidad del centro, así como proyectos de innovación e investigación educativa?	
19. – ¿Se realiza una evaluación bastante efectiva del equipo directivo?	

Una vez concluido el curso escolar se plasmarán los resultados en la **memoria** del centro, esta incluirá una evaluación de los logros conseguidos. También incluiremos una evaluación sobre el grado de realización del proyecto de dirección. Reflejaremos asimismo las dificultades encontradas y los apoyos o colaboraciones recibidas. Finalmente incluiremos en esta memoria las áreas de mejora en las que se debe incidir. Esta información se transmitirá a la comunidad educativa. A la finalización del mandato se realizará igualmente para permitir que estos aspectos de mejora sean tenidos en cuenta para la formulación de los objetivos del nuevo equipo directivo.

Para concluir comentar que el Equipo directivo propuesto es conecedor del Proyecto Educativo de Centro y lo asume sintiendo un profundo respeto a los derechos y libertades fundamentales de las personas. Consideramos la educación como un medio para contribuir al desarrollo integral de la persona. Nos ponemos al servicio de la participación, el diálogo y el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa del centro.

Consideramos que la actualización permanente constituye, en el contexto actual, una pieza clave en la mejora de la calidad de la enseñanza para proporcionar una atención individualizada a los intereses y necesidades de los alumnos y las alumnas, atender a su desarrollo integral e incorporar nuevos conocimientos y tecnologías.

***“La educación es el arma más poderosa
que puedes usar
para salvar el mundo”***

Nelson Mandela